

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

III TRIMESTRE DE 2021

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCTUBRE 2021

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y en desarrollo al Plan Anual de Auditorías Legales y Basadas en Riesgos, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, III Trimestre de 2021, siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2021, la Política Institucional de Austeridad en el Gasto de SAPIENCIA adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019 y demás decretos que ha implementado el gobierno nacional para reglamentar la austeridad en el gasto público.

La Oficina de Control Interno de SAPIENCIA, realizó la evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Impresiones, publicidad y publicaciones
- Papelería
- Servicios de transporte
- Telefonía móvil
- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento
- Servicios vigilancia y seguridad privada

Dicha evaluación corresponde al tercer trimestre del año 2021 y se contrasta con la información correspondiente al mismo periodo del año 2020.

Además, la Oficina de Control Interno dentro del informe realiza recomendaciones encaminadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que disponen la entidad, con las que se busca crear conciencia en los funcionarios de Sapiencia y de esta forma fomentar el valor del ahorro al interior de la Entidad.

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el tercer trimestre de 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto (Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019) de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, durante el tercer trimestre de 2021.
- Analizar las variaciones porcentuales en cada uno de los rubros que son objeto de evaluación en la normatividad aplicable.

ALCANCE

La información presentada en el siguiente informe corresponde al análisis, evaluación y seguimiento de los gastos en los cuales ha incurrido la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2021 en materia de administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad impresa y publicaciones, asignación y uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje, telefonía móvil, servicios públicos, gastos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería.

MARCO NORMATIVO

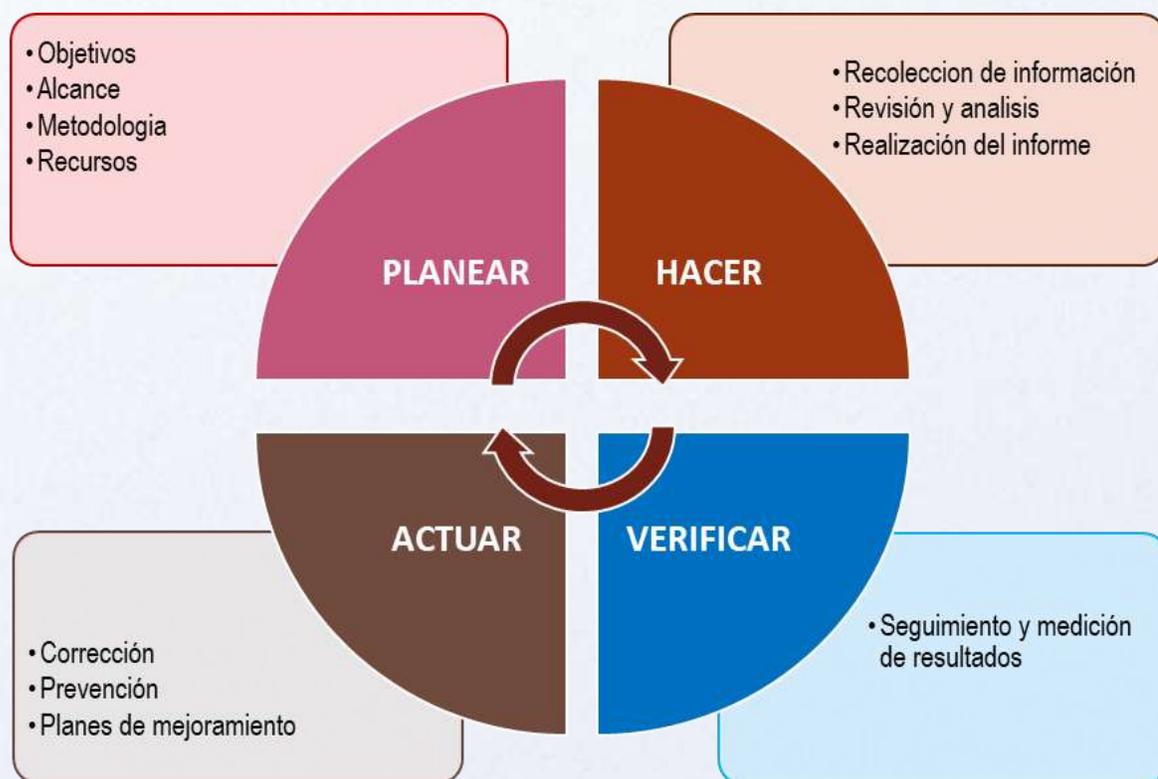
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 y 1738 del 21 e3 agosto de 1998”.*
- Decreto 3667 de 2006. *“Por el cual se modifica el artículo 8 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 de Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 de 2012. *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020
- Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019: Política Institucional de Austeridad en el Gasto para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe de Auditoría, se aplicaron las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de Auditoría, como procedimientos analíticos de información, verificación de la misma, entrevistas, entre otras.

Luego de la ejecución de estos procedimientos, se continuó con el análisis de la información obtenida, el registro de resultados plasmados en el informe y la comunicación del mismo.

CICLO PHVA DE LA AUDITORÍA



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – en el tercer trimestre de 2021 estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

DIRECTIVOS		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Director General	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Libre Nombramiento
Jefe Oficina Control Interno	Alcaldía	De Periodo
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Libre Nombramiento
PROFESIONALES		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (talento humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Carrera Administrativa
ASESOR		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Libre Nombramiento
ASISTENCIAL		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Carrera Administrativa

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

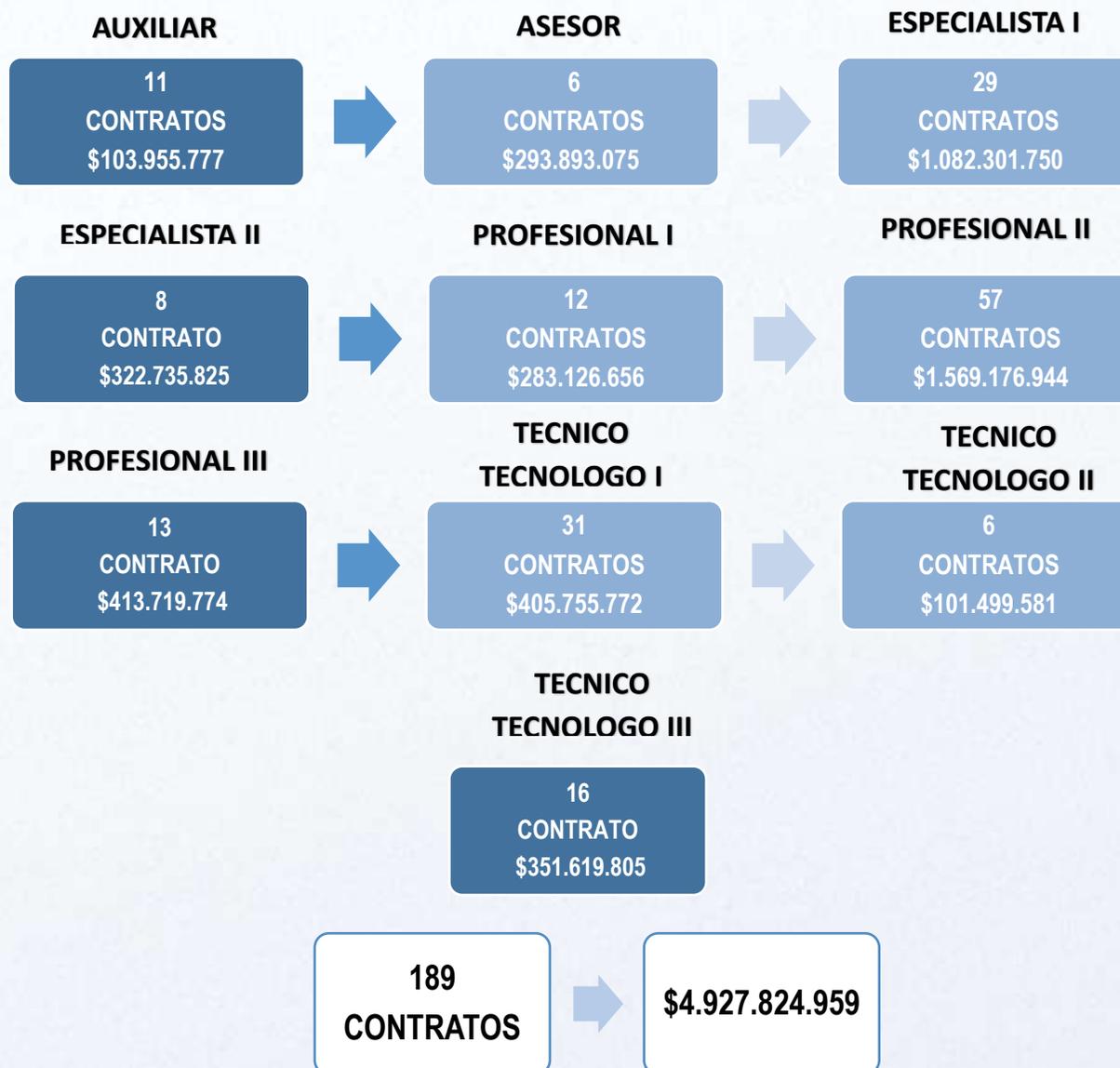
En el tercer trimestre de 2021, SAPIENCIA con el fin de mejorar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la gestión, se suscribieron un total de doscientos veinte (220) contratos de prestación de servicios personales, relacionados a continuación:



CONTRATACIÓN JULIO

Durante el tercer trimestre del año los gastos por concepto de contratación de servicios personales fueron de: \$5.461.640.624. En el mes de julio se suscribieron ciento ochenta y nueve (189) contratos por un valor total de \$4.927.824.959, lo que equivale al 91% del total contratado en el trimestre evaluado.

Los contratos corresponden a seis (6) asesores, once (11) auxiliares, veintinueve (29) especialistas I, ocho (8) especialistas II, doce (12) profesionales I, cincuenta y siete (57) profesionales II, trece (13) profesionales III, treinta y un (31) técnico o tecnólogo I, seis (6) técnico o tecnólogo II y diez y seis (16) técnico o tecnólogo III.



En el mes de julio el mayor perfil contratado corresponde a cincuenta y siete (57) profesionales II, por un valor de \$1.569.944, lo que equivale al 32% del total contratado en dicho mes.

CONTRATACIÓN AGOSTO

En el mes de agosto de 2021, se suscribieron veinte (20) contratos de prestación de servicios, por un valor total de \$373.613.612, de los cuales, los contratos corresponden a dos (2) especialistas I, un (1) especialista

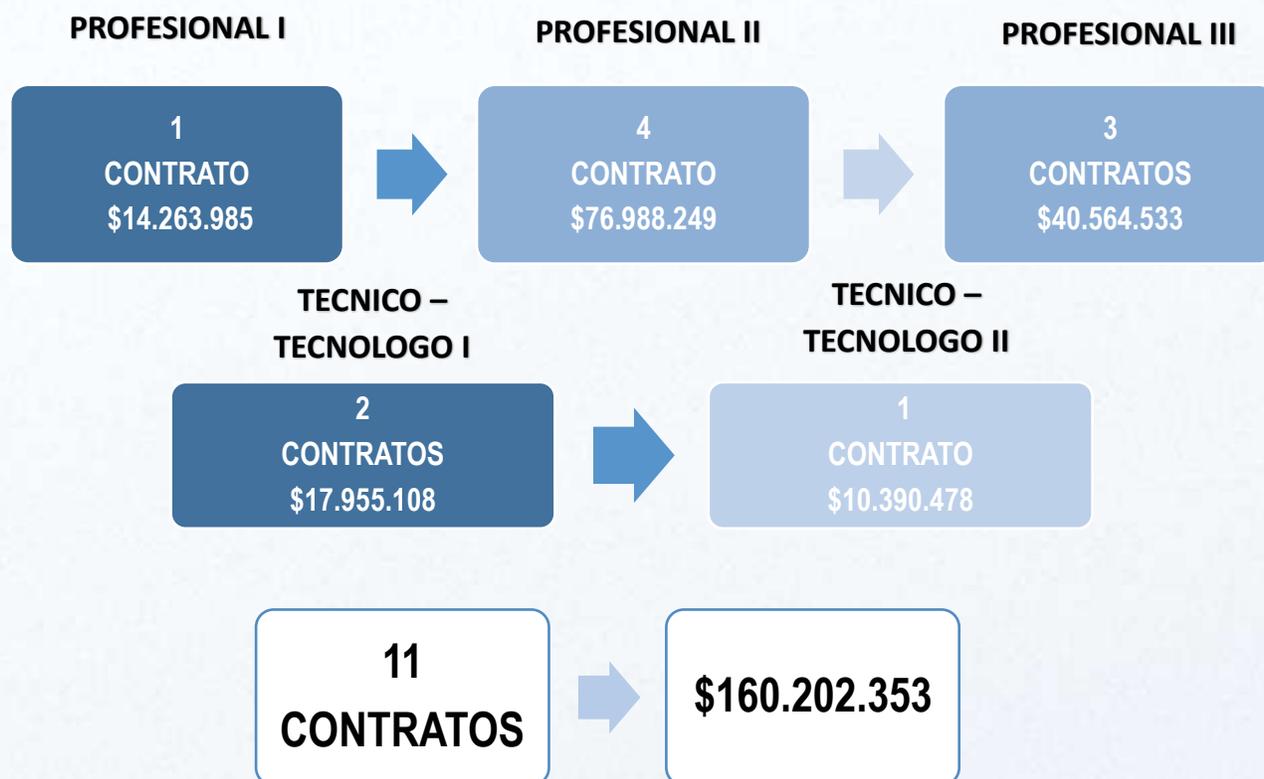
II, dos (2) profesionales I, seis (6) profesionales II, seis (6) técnicos o tecnólogos I y tres (3) técnicos o tecnólogos III.



En el mes de agosto el mayor perfil contratado corresponde a treinta y ocho (6) profesionales II, por un valor de \$132.204.569, lo que equivale al 35% del total contratado en dicho mes.

CONTRATACIÓN SEPTIEMBRE

En el mes de septiembre de 2021, se suscribieron once (11) contratos de prestación de servicios por un valor de \$160.202.353, de los cuales los contratos corresponden a un (1) profesional I, cuatro (4) profesional II, tres (3) profesional III, dos (2) técnico – tecnólogos I y un (1) técnico – tecnólogos II en diversas áreas.



En el mes septiembre el mayor perfil contratado corresponde a cuatro (4) profesional II, por un valor de \$76.988.249, lo que equivale al 48% del total contratado en el mencionado mes.

El valor de la contratación corresponde al valor comprometido que se va a pagar por la totalidad del valor de los contratos de prestación de los servicios suscritos durante el tercer trimestre de 2021.

Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan.

Adicional a esto, cada contrato cuenta con su respectiva justificación, las cuales están publicadas en el SECOP I y SECOP II según corresponda, dentro de los documentos de cada uno de los contratos de Prestación de Servicios.

COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES III TRIMESTRE 2020-2021

CONTRATOS III TRIMESTRE 2020-2021



El valor de la contratación por prestación de servicios en la agencia durante el tercer trimestre de 2021 tuvo un aumento significativo del 504% con respecto al mismo periodo de 2020, debido a que pasó de \$897.772.613 (72 contratos) en 2020 a \$5.424.844.902 (220 contratos) en 2021, lo que representa un aumento en el gasto de \$4.527.072.289, este aumento se da debido a que en el mes de julio se realizó la contratación de los funcionarios que habían terminado el contrato en el mes de junio.

TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR



SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

La entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos.

Información general contrato 039 de 2015 – específico 15 de 2021

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	039-2015 específico número 15 de 2021
Objeto:	Contrato interadministrativo específico n° 15 de mandato sin representación para prestar apoyo logístico para el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada n°. 039 de 2015, celebrado entre la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia y la empresa para la seguridad urbana – ESU.
Valor inicial:	Setecientos treinta y nueve millones setecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete pesos m/l (\$739.723.577) incluido honorarios e IVA.
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
Valor hora:	\$26.349
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2021

Fuente: Sapiencia.

ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de aliada, cumple con las disposiciones legales que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.

Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico- mecánico en concordancia con lo establecido en el

artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007. Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, tráfico, etc.

La Oficina de Control Interno en conjunto con el área SST, realizó la inspección a los vehículos que prestan el servicio de transporte a la Agencia por medio de VIACOTUR. Se hace la revisión de seis (6) vehículos, los cuales cumplen las diferentes directrices de dotación, calidad y seguridad requerida en el contrato. Se anexa soporte de la respectiva inspección vehicular.

El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450 cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

III TRIMESTRE DE 2021

Durante el periodo, el servicio de transporte se prestó con siete (7) vehículos – siete (7) conductores, de acuerdo a la demanda de horas en la agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usados.

Información horas-vehículo tercer trimestre 2021

CONDUCTOR	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	HORAS EJECUTADAS			TOTAL HORAS
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Jose Dairo García	GVU933	CAMPERO	288:00	303:30	300:30	892:00
Dairo A Marín Correa	GDW568	CAMPERO	283:00	287:00	315:00	885:00
Mauricio Bedoya	GDX678	CAMIONETA	369:30	325:00	386:00	1080:30
Guillermo Parra	TRM801	CAMIONETA	277:30	319:30	312:00	909:00
Andrés Torres	KMZ206	CAMPERO	276:00	261:30	291:00	828:30
Jose Adolfo Muñoz	TAQ249	CAMIONETA		195:00	215:30	410:30
Gabriel Barrientos	ESY523	CAMIONETA	60:30			60:30
			1554:30	1691:30	1820:00	5066:00
			\$ 40.959.521	\$44.569.334	\$47.955.180	\$133.484.034

En el mes de julio de la presente anualidad se ejecutaron 1554:30 horas, en agosto el servicio alcanzó las 1691:30 horas mientras que en el mes de septiembre se ejecutaron 1820:00, con un total para el trimestre de 5066:00 horas. En total se utilizaron 7 vehículos.

GASTOS PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

III TRIMESTRE DE 2021

Los gastos por concepto de transporte durante el tercer trimestre de 2021, se relacionan en el siguiente cuadro:

MES	HORAS /VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
JULIO	1554:30	\$26.349	\$40.959.521
AGOSTO	1691:30	\$26.349	\$44.569.334
SEPTIEMBRE	1820:00	\$26.349	\$47.955.180
TOTAL HORAS		VALOR TOTAL	
5066:00		\$133.484.034	

- Durante el tercer trimestre de 2021, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – hizo uso de 5066 horas/vehículo por un valor total de \$133.484.034, y la hora/vehículo, tuvo un valor de \$26.349.

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE

III TRIMESTRE 2020-2021

TRIMESTRE	HORAS /VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
III TRIMESTRE 2021	5066:00	\$26.349	\$133.484.034
III TRIMESTRE 2020	3.744:00	\$26.349	\$98.650.656
	DIFERENCIA \$34.833.378	 VARIACIÓN 35.3%	

- El valor por concepto de transporte durante el tercer trimestre de 2021 aumentó en 35% con respecto al mismo periodo en 2020. Pasó de facturar en 2020 \$98.650.656 a \$133.484.034 en 2021, observándose una diferencia de \$ 34.833.378 con respecto al año anterior.
- Para el año 2021, el precio de la hora/vehículo se mantuvo en \$26.349.
- Durante el tercer trimestre de 2021 se emplearon 5066:00 horas/vehículo, 1.322 horas más que las empleadas en 2020.

PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES



EJECUCIÓN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones durante el tercer trimestre de 2021 fue de \$67.301.099., a través del contrato interadministrativo No. 242 de 2021 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones:

Contratista:	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
CC- NIT	NIT: 890.909.297-2
Número de contrato:	242 DE 2021
Objeto:	“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA”
Valor inicial:	<p>El valor total del contrato es de \$3.115.000.000, distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos para administrar: \$2.773.820.125 • Gravamen a los movimientos financieros (0,4%): \$11.095.280 • Honorarios por administración (10%): \$277.382.012 • IVA honorarios (19%): \$52.702.582
Duración inicial:	5 de febrero al 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	5 de febrero de 2021

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades y/o servicios realizados por sus operadores referentes a los eventos y actividades asociados a los proyectos de inversión que tiene la Agencia:

Encuentros Territoriales \$30.059.400	Pabellón del Conocimiento Colombiamoda 2021 \$5.240.760
Stand Muestra Comercial Colombiamoda 2021 \$32.000.939	TOTAL \$67.301.099

Revisado el Informe Parcial de Supervisión N° 3 del 30 de septiembre de 2021, cuyo periodo verificado fue del 1 de junio al 31 de agosto de 2021, se encontró que, para el trimestre correspondiente a este informe de Austeridad en el gasto, se realizaron solo tres (3) actividades, cuyos pagos fueron desembolsados el 1 de septiembre de 2021 por valor de \$67.301.099.

SERVICIOS PÚBLICOS



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, cuenta con una sede principal ubicada en el barrio El Volador de Medellín y algunas sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad (Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta Vista, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal).

Los servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet se contrataron a través de EPM (Empresas Públicas de Medellín) y TIGO BUSSINES, CLARO - UNE Telecomunicaciones, Corporación acueducto piedras blancas.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE PRINCIPAL

III TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA/ACUEDUCTO	TELEFONIA /INTERNET	TOTAL
JULIO	\$7.648.489	\$2.129.785	\$9.778.274
AGOSTO	\$11.144.442	\$2.129.785	\$13.274.227
SEPTIEMBRE	\$8.694.437	\$2.129.785	\$10.824.222
TOTAL	\$27.487.368	\$6.389.355	\$33.876.723

- El incremento de EPM principal en el mes de agosto se debe a recobros del mes de julio y por fuga generada en uno de los baños del tercer piso.
- Durante el tercer trimestre del año 2021, en la sede principal de la Agencia, se gastaron en total \$33.876.723 por concepto de servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet.
- El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía y acueducto, así como de telefonía e internet fue de \$ 9.162.459 y \$ 2.129.785 respectivamente.

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS – SEDE PRINCIPAL 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA/ ACUEDUCTO	TELEFONIA/ INTERNET	TOTAL
III TRIMESTRE 2021	\$27.487.368	\$6.389.355	\$33.876.723
III TRIMESTRE 2020	\$13.725.181	\$7.001.569	\$20.726.750
DIFERENCIA	\$13.762.187	\$-612.214	\$13.149.973

VARIACIÓN

 100%

 9%

 63%

- En la sede principal de SAPIENCIA, los gastos por concepto de energía eléctrica y acueducto entre los meses de julio a septiembre de 2021 aumentaron en 100% con respecto al mismo periodo de 2020.
- En cuanto a la telefonía e internet, se observa una disminución con respecto al 2020 fue del 9%. Esta variación se presenta a pesar de que la gran mayoría de contratistas se encuentran desarrollando las actividades propias de los contratos de manera presencial en la Agencia.
- Con respecto al total de los servicios públicos del año 2020, hay una variación del 63% con respecto al año 2021 con una diferencia \$ 13.149.973

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA – III TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
JULIO	\$386.979	\$14.922	\$401.901
AGOSTO	\$437.327	\$13.328	\$450.655
SEPTIEMBRE	\$454.914	\$15.720	\$470.634
TOTAL	\$1.279.220	\$43.970	\$1.323.190

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
III TRIMESTRE 2021	\$1.279.220	\$43.970	\$1.323.190
III TRIMESTRE 2020	\$1.794.654	\$624.600	\$2.419.254
DIFERENCIA	\$-515.434	\$-580.630	\$-1.096.064

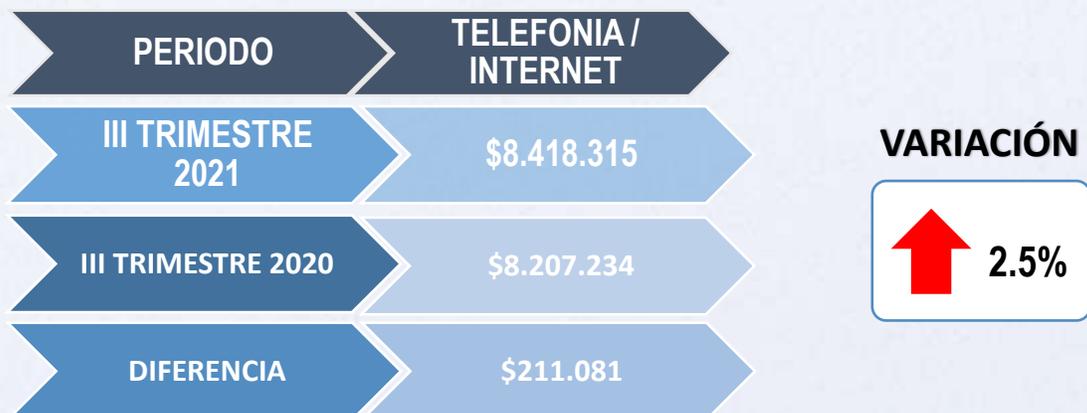
VARIACIÓN  **29%**  **-93%**  **-45%**

En la sede ubicada en Santa Elena - vereda Mazo, los gastos por concepto de energía durante tercer trimestre de 2021 tuvieron una disminución del 29% con respecto al mismo periodo de 2020. Por concepto de acueducto, se observó también una disminución del 93% con respecto al mismo periodo del año 2020.

CONSUMO SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET SEDES SATÉLITES



COMPARATIVO TELEFONIA E INTERNET SEDES SATELITES 2020-2021



En las sedes satélites de SAPIENCIA ubicadas en los corregimientos de la ciudad, los gastos por concepto de telefonía e internet, durante el tercer trimestre de 2021 tuvieron una diferencia de \$211.081, observándose un aumento del 2.5% con respecto al mismo periodo de 2020.

PAPELERÍA



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, tiene entre su inventario materiales y suministros de oficina como hojas de papel, cosedoras, clips, perforadoras, carpetas, lapiceros, ganchos, etc., que permiten a los empleados estar preparados ante cualquier eventualidad y tener un mejor desempeño en la labor realizada.

GASTOS INSUMOS DE PAPELERÍA

III TRIMESTRE DE 2021

A continuación, se relacionan los gastos mensuales por concepto de papelería durante el tercer trimestre de 2021.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – JULIO

GASTOS PAPELERÍA - JULIO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Descansa pies	\$ 164.220
Papel Bond Carta	\$ 130.760
Varios	\$ 285.752
Total	\$ 580.732

Durante el mes de julio, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$ 580.732, siendo los descansa pies el gasto más distintivo con un valor de \$ 164.220, seguido por el papel bond tamaño carta con un valor de \$ 130.760 y varios con un valor de \$ 285.752.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – AGOSTO

GASTOS PAPELERÍA - AGOSTO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Descansa pies	\$ 131.376
Papel Bond Carta	\$ 289.540
Varios	\$ 467.761
Total	\$ 888.677

Durante el mes de agosto, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de **\$ 888.677**, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más distintivo con un valor de \$ 289.540, seguido por los descansa pies con un valor de \$ 131.376 y varios con un valor de \$ 467.761

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – SEPTIEMBRE

GASTOS PAPELERÍA - SEPTIEMBRE DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Memoria USB	\$ 161.480
Papel Bond Carta	\$ 168.120
Varios	\$ 264.090
Total	\$ 593.690

Durante el mes de septiembre, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de **\$ 593.690**, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más distintivo con un valor de \$ 168.120, seguido por las memorias USB con un valor de \$ 161.480 y varios con un valor de \$ 264.090

GASTOS TOTALES INSUMOS DE PAPELERÍA III TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS PAPELERIA
JULIO	\$580.732
AGOSTO	\$888.677
SEPTIEMBRE	\$593.690
TOTAL	\$2.063.099

Durante el tercer trimestre de 2021, el valor total del gasto de los insumos de papelería ascendió a \$2.063.099.

COMPARATIVO GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA



- En lo correspondiente al gasto en insumos de papelería para el tercer trimestre del año 2021 frente al mismo periodo del año 2020, se tiene aumento global al final del trimestre de **211.39%**, lo que equivale a un gasto nominal de **\$ 1.400.560**.
- De acuerdo con el anterior análisis, en las variaciones porcentuales se observa **aumento** de gastos en los meses de julio [384.33%], agosto [411.45%] y septiembre [60.94%].
- La diferencia entre el tercer trimestre del año 2020 y el tercer trimestre del año 2021 se debe principalmente al aislamiento preventivo obligatorio a causa del Covid 19, lo que obligó a la agencia implementar el teletrabajo, por lo que los requerimientos en insumos de papelería se redujeron considerablemente.

TELEFONÍA MÓVIL



TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE DE 2021

Los planes de telefonía móvil están contratados con la empresa de telefonía celular CLARO, la Agencia en la actualidad tiene activadas nueve (9) líneas de telefonía móvil asignadas de la siguiente manera: dos (2) líneas a la Dirección General, dos (2) líneas a Gestión de Cartera, tres (3) líneas a la Dirección Técnica de Fondos, una (1) línea a la Subdirección de Gestión de Educación Postsecundaria y una (1) línea a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión.

Para el periodo en análisis del presente informe, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín mantuvo contratos para la prestación de servicios de telecomunicaciones – líneas telefónicas de celular con CLARO (Comcel S.A), correspondientes a 9 planes de celulares activos hasta el mes de agosto, para el mes de septiembre se desactiva el servicio de datos y telefonía GSM a una línea correspondiente a la DIRECCIÓN por valor de \$124.290 quedando activos a la fecha 8 equipos móviles.

En el siguiente cuadro se relacionan los meses con el valor total gastado por concepto de telefonía móvil de las nueve (9) líneas de celular que maneja la agencia las cuales incluyen minutos y SMS ilimitados e internet móvil entre 10 GB, 49 GB y 23 GB

GASTOS TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS TELEFONÍA MOVIL
JULIO	\$673.650
AGOSTO	\$673.354
SEPTIEMBRE	\$549.426
TOTAL	\$1.896.430

En total por concepto de telefonía móvil, la Agencia gasto en total \$1.896.430.

COMPARATIVO GASTOS EN TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE 2020 – 2021



En lo referente al consumo de telefonía móvil celular para el tercer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, se tiene un ahorro global al final del trimestre de **8.22%**, lo que equivale a un ahorro nominal de **\$169.918** En los meses de julio, agosto, y septiembre de la actual vigencia se presentaron menores pagos comparados con los mismos del año anterior.

De acuerdo con el anterior análisis, las variaciones porcentuales presentan reducción en el mes de julio (-3.31%), agosto (-3.25%) y septiembre (-18.43%).



TARJETAS DE CRÉDITO

Para el tercer trimestre de 2021, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer trimestre del 2021 se concedió mediante resolución N° 2679 del 29 de julio de 2021 comisión de servicios al director de la Agencia, el doctor Carlos Alberto Chaparro Sánchez, para la misión institucional en el Ministerio de las TIC's, reconociéndole viáticos por valor total de \$1.173.007.

Mediante resolución N° 2690 del 05 de agosto de 2021, autorizó la renuncia al derecho legal de recibir los viáticos por concepto de comisión de servicios contemplados en el artículo 2.2.5.5.27 del decreto 648 de 2017 al director de la Agencia, correspondientes a gastos por valor de \$823.957.

El día 6 de agosto de la presente anualidad fue emitido el documento de cobro N° 3942021 por concepto de reintegro de viáticos según acto administrativo resolución N° 2690 del 05 de agosto de 2021 por valor de \$823.957, los cuales fueron pagados el día 09 de agosto de 2021.

Explicado lo anterior, la Agencia finalmente incurrió en gastos por este concepto en un valor de \$349.050, correspondientes al valor de los tiquetes aéreos.

SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO



SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento es prestado por la empresa ASEAR S.A a través de la Orden de Compra N° 63549 de 2021, relacionada a continuación.

Contratista:	ASEAR S.A E.S.P
CC-NIT:	811044253-8
Número de contrato:	Orden de Compra Nro. 63549 de 2021
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
Valor inicial:	\$178.166.692,92 incluidos impuestos
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2021

El servicio contratado comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 3 en la sede principal de la Agencia.
- Operarios de mantenimiento tiempo completo; 2 en la sede principal y 1 en la centralidad de Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería

GASTOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO III TRIMESTRE 2021

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	\$7.973.195	\$7.654.267	\$7.973.195
OPERARIO MANTENIMIENTO - ALTURAS (1)	\$1.594.639	\$1.594.639	\$1.594.639
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	\$2.826.752	\$818.707	\$1.248.702
IMPUESTOS (IVA y AIU)	\$359.443	\$291.962	\$313.679
TOTAL	\$12.754.129	\$10.359.573	\$11.130.216



- De acuerdo al radicado Nro. RS2021071400681, por medio del cual les informan a las entidades compradoras que la Agencia Colombia Compra Eficiente le declaro la inhabilidad sobreviniente (artículo 9° de la Ley 80 de 1993), al proveedor de suministro de servicios de aseo e insumos de aseo y cafetería MR CLEAN S.A NIT 800062177-2 a partir del día 14 de julio de 2021 dentro del acuerdo marco CCE-972AMP-2019, mencionado documento lo firma el Subdirector de Negocios ANDRES RICARDO MANCIPE GONZALEZ y en reunión entre las partes (MR CLEAN S.A, ASEAR S.A E.S.P Y SAPIENCIA), se realiza cesión de contrato a partir del 17 de agosto de 2021 a la empresa ASEAR S.A E.S.P NIT 811044253-8
- En lo correspondiente al gasto en servicios de aseo, cafetería y mantenimiento para el tercer trimestre de 2021 frente al mismo periodo de 2020, se tiene aumento global al final del trimestre de **3%**, lo que equivale a un gasto nominal de **\$ 980.743**

De acuerdo con el anterior análisis, en las variaciones porcentuales se observa **aumento** de gastos en los meses de julio [17.17%] y septiembre [0.92%] y una disminución en agosto [-12%].

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, a través del contrato 039 de 2015, el cual se desarrolla a través de específicos, durante el tercer trimestre de 2021 el contrato se ejecutó a través del específico N° 16.

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	Contrato específico N° 16 de 2021 del convenio marco 039 de 2015
Objeto:	Contrato interadministrativo específico Nro. 16 de Administración delegada de recursos para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA
Valor inicial:	\$439.368.432 incluidos impuestos
Total	\$439.368.432 incluidos impuestos
Duración inicial:	Diez (10) meses, quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio sin superar al 31 de diciembre del 2021 o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio	16 de febrero de 2021

La ESU certifica que la empresa SEGURCOL, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA.
- Proporcionó el personal competente y los elementos requeridos para llevar a cabo una buena labor en la prestación del servicio.

- Reportaron de manera inmediata todas las novedades o anomalías del servicio.
- Cumplió con los turnos, días y condiciones específicas en el contrato.
- Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los vigilantes que prestaron el servicio por parte del contratista son personas respetuosas, reservadas con la información, bien presentadas, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se les han asignado, relacionadas con el objeto del contrato. Como consecuencia no se han presentado quejas o sugerencias al respecto sobre el personal en misión.

GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA III TRIMESTRE 2021

MES	GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
JULIO	\$36.875.648
AGOSTO	\$36.875.648
SEPTIEMBRE	\$36.875.648
TOTAL	\$110.626.945

COMPARATIVO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA III TRIMESTRE 2021-2020



Durante el tercer trimestre de 2021, con relación al mismo periodo del 2020 se percibe una variación corresponde al -27%, representada en una disminución del gasto en \$ 42.304.162.

RECOMENDACIONES

Uno de los propósitos de la Oficina de Control Interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva de la entidad, con el fin de contribuir al ahorro de estos elementos de uso diario.

Por tal motivo recomendamos a la alta gerencia:

- Socializar con los servidores, contratistas y demás empleados que prestan sus servicios en la Agencia, la importancia de concientizarnos del ahorro en el gasto de luz y acueducto.
- Realizar campañas de socialización de la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las TIC'S, "Cero papel en la administración pública: Cómo reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos".
- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- Implementar reuniones del comité de Austeridad en el Gasto Publico de manera periódica, con el fin de socializar los resultados de seguimiento al Plan de Austeridad y fijar lineamientos que permitan un uso adecuado de los recursos.
- Socializar el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto Publico que regirá para las entidades públicas.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe "Auditoría Interna de Gestión, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público, tercer trimestre de 2021" serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo de Control Interno.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Cardona Jiménez', written over a horizontal line.

FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno
SAPIENCIA